



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN, VIDEO Y PERSONAL TÉCNICO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISTINTOS ACTOS DE LA NAVIDAD 2024.

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto la disposición de los elementos necesarios para organización y desarrollo que han de regir, por procedimiento abierto, el contrato para la prestación del servicio de instalación de equipos de sonido, iluminación, video y personal técnico necesario para la realización de los distintos actos de la Navidad 2024, promovidos desde la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Pájara.

- a) Promover y dinamizar la animación sociocultural en la fecha de Navidad.
- b) Favorecer la participación ciudadana real y efectiva del municipio de Pájara.
- c) Programar y desarrollar actividades socioculturales, de ocio y tiempo libre.
- d) Establecer un canal continuo de comunicación con el responsable del departamento de cultura, para el desarrollo de todas las actividades.

De acuerdo con las características del objeto del contrato, éste queda englobado dentro del siguiente Código de Verificación Pública (CPV), de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 213/2008 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) n.º 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV), y las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los procedimientos de los contratos públicos, en lo referente a la revisión del CPV:

51313000. Servicio de instalación de equipo de sonido.

71318100. Servicio de luminotecnía y de iluminación natural.

92370000. Técnico de Sonido

2. FUNDAMENTACIÓN.

Estos eventos están organizados por la concejalía de cultura del Ayuntamiento de Pájara. Por tanto, es la Concejalía de Cultura la encargada de dicha labor, donde se esfuerza en que este periodo esté cargado de mucha actividad y sobre todo actividad infantil, ya que es un periodo donde la ilusión y la magia están presentes en los más pequeños.

Este Ayuntamiento se encarga de establecer eventos y campañas festivas con el fin de celebrar actos tradicionales a nivel nacional, como es la organización de los actos navideños.

Esto favorece el dar a conocer al municipio entre los visitantes de la isla de Fuerteventura, posicionándolo en el mercado turístico mediante la presentación del municipio como destino interesante y familiar, logrando de esta forma un aumento de la cantidad de visitantes, lo que se traduce en un incremento de la actividad económica y del empleo local.

Dado que el Ayuntamiento de Pájara no dispone de los medios materiales ni humanos para la realización de esta prestación y todo lo que ello supone, en base a la



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer.

Por todo ello, el presente pliego tiene por objeto establecer las características técnicas que regulen la prestación. El servicio se prestará conforme a las condiciones descritas en este pliego, así como lo descrito en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

3. DURACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato tendrá duración desde la fecha de formalización del contrato y hasta el 05 de enero de 2025.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La programación se realizará desde el 01 de diciembre de 2024 hasta el 05 de enero de 2025, y la actividad se concentra en todo el municipio.

El lugar donde se realizarán las prestaciones será en los distintos términos municipales (carpa municipal de La Lajita, carpa municipal de Costa Calma, Salón de Plenos de Pájara, plaza pública de Pájara y plaza pública de Morro Jable).

El servicio se ajustará al calendario que se especifique por el Excmo. Ayuntamiento de Pájara.

5. PRESTACIONES A EJECUTAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA:

A. EQUIPO DE SONIDO, ILUMINACIÓN, VIDEO Y PERSONAL TÉCNICO.

Servicio de equipos de Sonido, Iluminación, Video y Personal Técnico para el Servicio.

Durante el periodo navideño está previsto la realización de varios conciertos y otras actividades culturales, como musical infantil, folclore, etc., que tienen distintas necesidades técnicas.

Vistos los presupuestos de años anteriores, esto es una estimación de los elementos de sonido e iluminación necesarios para toda las actividades culturales de Navidad, por tanto la empresa adjudicataria deberá atender todos los actos programados y las necesidades técnicas de sonido e iluminación de cada una de las bandas participantes y demás actuaciones del programa, así como disponer sobre el escenario principal de todos los elementos técnicos necesarios, tarimas, backline, microfónica, etc., según su rider técnico o contrarider negociado, siguiendo las indicaciones del responsable de cada banda y/o espectáculo.

Las referencias a marcas únicamente se realizan a efectos indicativos, no siendo vinculantes ni exigibles mientras el elemento ofertado sea de carácter equivalente (idénticas características) o superior calidad.



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

DESCRIPCIÓN

SERVICIO DE NAVIDAD MUNICIPIO DE PAJARA, FIESTA DE FIN DE AÑO, PLAZA DE LOS PESCADORES, MORRO JABLE.

SUMINISTRO DE EQUIPOS DE SONIDO, ILUMINACION Y VIDEO, INCLUIDO EL TRANSPORTE, LA INSTALACION Y EL PERSONAL TÉCNICO NECESARIO.

*** EQUIPOS DE SONIDO	1
SISTEMA DE SONIDO CABEZAL LINE ARRAY TRES VÍAS	14
SISTEMA SUBGRAVES CARDIODE 3X18" - 5.000 W.	6
SISTEMA DE SONIDO CABEZAL LINE ARRAY PEQUEÑO FORMATO FRONT FIELD	6
ANDAMIO ALUMINIO ELEVACION DE PA 9 MTS DE ALTURA	2
MOTOR ELEVACION DE CADENA 1/2 TN. D8+ 24 M. DE CADENA	2
SISTEMA DE SONIDO AUTOAMPLIFICADO VANTEC 12-A 600W. (SIDE FIELD)	2
SISTEMA SUBGRAVES VANTEC 18-A 1000W (SIDE FIELD)	2
SOPORTE TIPO TRIPODE GUILL PARA ALTAVOZ	2
CONSOLA SONIDO DIGITAL YAMAHA QL5 64 CANALES	1
PREVIO YAMAHA RIO 3224-AD	1
MANGUERA SONIDO HIBRIDA CAT.6 + AEES + AC	1
IN-EAR MONITOR SENNHEISER EW IEM G4	5
SISTEMA INALAMBRICO SENNHEIZER E500 G-3	5
CUADRO DISTRIBUCION ELECTRICO 63 A.	1
*** EQUIPOS DE ILUMINACIÓN	1
ROBOT ILUMINACION CABEZA MOVIL LED ELATION FUZE SFX	8
ROBOT MOVIL LT PIXEL WASH 300 , LED RGBW CON ZOOM	10
PROYECTOR DE ILUMINACION LED RGBWA / UV TIPO PAR 120 W	12
PROYECTOR DE ILUMINACION LED RGBWA TIPO CEGADORA	4
MAQUINA DE HUMO TIPO PARTICULAS ROBE FT500	2
CONTROL DE ILUMINACION MA2 COMMAND WING CON PANTALLA TACTIL + PC	1
CUADRO DISTRIBUCION ELECTRICO 125 A ILUMINACION	1
*** EQUIPOS DE VIDEO PROYECCIÓN	1
MODULO PANTALLA DE LED PARA EXTERIOR, SMD PIXEL PITCH 4,8 MM. MEDIDA DEL MODULO 50 X 50 MEDIDA 5X3	60
CONTROL PANTALLA LED NOVASTAR VX45	1
SERVIDOR DE VIDEO RESOLUMEN ARENA MONTADO EN MAC BOOK PRO	1
BUMPER DE VOLADO PARA PANTALLA DE LED DE 1,5 METROS	2



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

MOTOR ELEVACION DE CADENA 1/2 TN. D8+ 24 M. DE CADENA	2
CUADRO ELECTRICO PARA PANTALLAS 18 C.	1
*** OTROS SERVICIOS PERSONAL TECNICO	1
SERVICIO TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE	1
JORNADA COMPLETA DE TECNICO ASISTENTE DE SONIDO	1
JORNADA COMPLETA DE TECNICO DE ILUMINACION	1
JORNADA COMPLETA DE OPERADOR TECNICO SONIDO	1

ACTIVIDADES CULTURALES NAVIDAD EN EL MUNICIPIO DE PAJARA DICIEMBRE DE 2024, ESPECTACULOS EN GIRA POR EL MUNICIPIO

ACADEMIAS DE DANZA: ESPACIOS CARPA DE COSTA CALMA , MORRO JABLE, LA LAJITA Y PÁJARA

*** EQUIPOS DE SONIDO para 4 espacios	1
SISTEMA DE SONIDO AUTOAMPLIFICADO VANTEC 12-A 600W.	6
SISTEMA SUBGRAVES VANTEC 18-A 1000W	2
SISTEMA DE SONIDO AUTOAMPLIFICADO VANTEC 12-A 600W. (SIDE FIELD)	2
SOPORTE TIPO TRIPODE GUILL PARA ALTAVOZ	8
CONSOLA DE SONIDO DIGITAL YAMAHA 01V96 12 CANALES	1
SISTEMA INALAMBRICO SENNHEIZER E500 G-3 MICRO DE DIADEMA	2
ORDENADOR PORTATIL ACER MÁS OFFICE 2019 CONTROL Y PISTAS DE AUDIO	1
*** EQUIPOS DE ILUMINACIÓN para 4 espacios	1
PROYECTOR DE ILUMINACION TEATRO PC LDR 1000 W.	4
PROYECTOR DE ILUMINACION LED RGBWA / UV TIPO PAR LP-049 100 W	8
PROYECTOR DE ILUMINACION IANIRO 1KW. (LUZ DE PUBLICO)	2
CONTROL DE ILUMINACION NODO MA 2 PUERTOS, 1.024 CH + PC	1
RACK DE DIMMER IES 12 CANALES 3KW.	1
TORRE TELESCOPICA 100 K. 5,20 MTS	4



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

CERCHA DE ALUMINIO TIPO TRUSS DE 29X29X300	3
MAQUINA DE HUMO DE PARTICULAS TOUR	1
*** OTROS SERVICIOS PERSONAL TECNICO	1
SERVICIO TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE	4
JORNADA TARDE/NOCHE DE TECNICO SONIDO	4
JORNADA TARDE/NOCHE DE TECNICO IUMINACION	4

MUSICAL INFANTIL , 4 ESPACIOS COSTA CALMA, PAJARA, LA LAJITA Y MORRO JABLE

*** EQUIPOS DE SONIDO para 4 espacios	1
SISTEMA DE SONIDO CABEZAL LINE ARRAY DAS EVENT 26 A	8
SISTEMA SUBGRAVES VANTEC 18-A 1000W	4
SISTEMA DE SONIDO AUTOAMPLIFICADO VANTEC 12-A 600W. (SIDE FIELD)	4
SOPORTE TIPO TRIPODE GUILL PARA ALTAVOZ	4
MONITOR DE SUELO AUTOAMPLIFICADO 600W. MOD. SM-12A	4
CONSOLA SONIDO DIGITAL ALLEN AND HEATH SQ6	1
PREVIO ALLEN AND HEAT 16/8	1
SISTEMA INALAMBRICO SENNHEIZER E500 G-3 MICRO DE DIADEMA O DE MANO	8
ORDENADOR PORTATIL ACER MÁS OFFICE 2019 CONTROL Y PISTAS DE AUDIO	1
*** EQUIPOS DE ILUMINACIÓN para 4 espacios	1
PROYECTOR DE ILUMINACION TEATRO PC LDR 1000 W.	4
PROYECTOR DE ILUMINACION LED RGBWA / UV TIPO PAR LP- 049 100 W	8
PROYECTOR DE ILUMINACION IANIRO 1KW. (LUZ DE PUBLICO)	2
CONTROL DE ILUMINACION NODO MA 2 PUERTOS, 1.024 CH + PC	1
RACK DE DIMMER IES 12 CANALES 3KW.	1
TORRE GUILL PA 400 CAPACIDAD DE CARGA 400 KG ALTURA ELEVACIÓN 6,6 METROS (ARRAY Y LUZ FRONTAL)	2
CERCHA DE ALUMINIO TIPO TRUSS DE 29X29X300	3
MAQUINA DE HUMO DE PARTICULAS TOUR	1
TORRE TELESCOPICA 100 K. 5,20 MTS	2
*** OTROS SERVICIOS PERSONAL TECNICO	1
SERVICIO TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE	4
JORNADA TARDE/NOCHE DE TECNICO SONIDO	4
JORNADA TARDE/NOCHE DE TECNICO IUMINACION	4



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

ESPECTACULO MUSICAL EN 4 ESPACIOS MORRO JABLE, LA LAJITA Y PAJARA

*** EQUIPOS DE SONIDO	1
SISTEMA DE SONIDO CABEZAL LINE ARRAY DAS EVENT 26 A	8
SISTEMA SUBGRAVES VANTEC 18-A 1000W	4
SISTEMA DE SONIDO AUTOAMPLIFICADO VANTEC 12-A 600W. (SIDE FILL)	2
SOPORTE TIPO TRIPODE GUILL PARA ALTAVOZ	2
CONSOLA SONIDO DIGITAL ALLEN AND HEATH SQ5	1
PREVIO ALLEN AND HEATH 16/8	1
SISTEMA INALAMBRICO SENNHEIZER E500 G-3 MICRO DE DIADEMA	4
ORDENADOR PORTATIL ACER MÁS OFFICE 2019 CONTROL Y PISTAS DE AUDIO	1
*** EQUIPOS DE ILUMINACIÓN	1
PROYECTOR DE ILUMINACION TEATRO PC LDR 1000 W.	4
PROYECTOR DE ILUMINACION LED RGBWA / UV TIPO PAR LP- 049 100 W	8
PROYECTOR DE ILUMINACION IANIRO 1KW. (LUZ DE PUBLICO)	2
CONTROL DE ILUMINACION NODO MA 2 PUERTOS, 1.024 CH + PC	1
RACK DE DIMMER IES 12 CANALES 3KW.	1
TORRE GUILL PA 400 CAPACIDAD DE CARGA 400 KG ALTURA ELEVACIÓN 6,6 METROS (ARRAY Y LUZ FRONTAL)	2
CERCHA DE ALUMINIO TIPO TRUSS DE 29X29X300	3
MAQUINA DE HUMO DE PARTICULAS TOUR	1
TORRE TELESCOPICA 100 K. 5,20 MTS	2
*** OTROS SERVICIOS PERSONAL TECNICO	1
SERVICIO TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE	4
JORNADA TARDE/NOCHE DE TECNICO SONIDO	4
JORNADA TARDE/NOCHE DE TECNICO IUMINACION	4

**ACTIVIDADES CULTURALES NAVIDAD EN EL MUNICIPIO DE PAJARA DICIEMBRE DE 2022,
GALA DE PÁJARA, DESPEDIDA DEL AÑO DIURNA, REPRESENTACION BELEN E ILUMINACION
BELEN**

GALA DE PAJARA SALON DE ACTOS

*** EQUIPOS DE SONIDO	1
SISTEMA DE SONIDO AUTOAMPLIFICADO VANTEC 12-A 600W.	2
SISTEMA SUBGRAVES VANTEC 18-A 1000W	2



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

SOPORTE TIPO TRIPODE GUILL PARA ALTAVOZ	2
CONSOLA DE SONIDO DIGITAL YAMAHA 01V96 12 CANALES	1
SISTEMA INALAMBRICO SENNHEIZER E500 G-3 MICRO DE DIADEMA	2
ORDENADOR PORTATIL ACER MÁS OFFICE 2019 CONTROL Y PISTAS DE AUDIO	1
*** EQUIPOS DE ILUMINACIÓN	1
PROYECTOR DE RECORTE ETC SOURCE FOUR 750 25/50	4
PROYECTOR DE ILUMINACION LED RGBWA / UV TIPO PAR LP-049 100 W	8
PROYECTOR DE ILUMINACION IANIRO 1KW. (LUZ DE PUBLICO)	2
CONTROL DE ILUMINACION NODO MA 2 PUERTOS, 1.024 CH + PC	1
RACK DE DIMMER IES 12 CANALES 3KW.	1
TORRE TELESCOPICA 100 K. 5,20 MTS	4
CERCHA DE ALUMINIO TIPO TRUSS DE 29X29X300	3
MAQUINA DE HUMO DE PARTICULAS TOUR	1
*** OTROS SERVICIOS PERSONAL TECNICO	1
SERVICIO TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE	1
JORNADA TARDE/NOCHE DE TECNICO SONIDO	1
JORNADA TARDE/NOCHE DE TECNICO IUMINACION	1
REPRESENTACION BELEN VIVIENTE EN PAJARA	
SISTEMA DE SONIDO AUTOAMPLIFICADO VANTEC 12-A 600W.	4
SOPORTE TIPO TRIPODE GUILL PARA ALTAVOZ	4
CONSOLA DE SONIDO DIGITAL YAMAHA 01V96 12 CANALES	1
EMISOR INALAMBRICO SENHEISER 500 G-4 SKM 500 CAPSULA MMD 935.	2
PROYECTOR DE ILUMINACION LED BATERIA RGBWA+UV LB-022	18
DESPEDIDA DE AÑO EN LA PEATONAL DE PÁJARA EL DIA 31 DE DICIEMBRE, ACTO DIURNO	
*** EQUIPOS DE SONIDO	1
SISTEMA DE SONIDO CABEZAL LINE ARRAY TRES VIAS	10
SISTEMA SUBGRAVES CARDIODE, 3X18"	4
SISTEMA SUBGRAVES VANTEC 18-A 1000W (SIDE FIELD)	2
SISTEMA DE SONIDO AUTOAMPLIFICADO VANTEC 12-A 600W. (SIDE FIELD)	2
SOPORTE TIPO TRIPODE GUILL PARA ALTAVOZ	2
MONITOR DE SUELO AUTOAMPLIFICADO 600W. MOD. SM-12A	4



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

IN-EAR MONITOR SENNHEISER EW IEM G4	4
CONSOLA SONIDO DIGITAL ALLEN AND HEATH SQ6	1
PREVIO ALLEN AND HEATH 16/8	1
SISTEMA INALAMBRICO SENNHEIZER E500 G-3 MICRO DE DIADEMA O DE MANO	4
ORDENADOR PORTATIL ACER MÁS OFFICE 2019 CONTROL Y PISTAS DE AUDIO	1
TORRE GUILL PA 400 CAPACIDAD DE CARGA 400 KG ALTURA ELEVACIÓN 6,6 METROS (ARRAY Y LUZ FRONTAL)	2
*** OTROS SERVICIOS PERSONAL TECNICO	1
SERVICIO TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE	1
JORNADA COMPLETA DE TECNICO DE SONIDO	1
JORNADA COMPLETA DE OPERADOR TECNICO SONIDO	1

EQUIPAMIENTO BELEN DE MORRO JABLE, DESDE SU INAGURACIÓN HASTA SU CLAUSURA >30 días

*** EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACION BELEN DE MORRO JABLE	1
SISTEMA DE SONIDO PASIVO 250W. DAS ACTION 8	2
AMPLIFICACION CON POGRAMACIÓN HORARIA	1
ORDENADOR PORTATIL ACER MÁS OFFICE 2019	1
M LINEAL DE TIRA DE LED BLANCA ILUMINACION	40
EFFECTOS DE ILUMINACION BELEN	1

ALQUILER DE CUBIERTA DE TECHO PARA ACTOS NAVIDEÑOS EN MORRO JABLE DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 7 DE ENERO DE 2025, SERVICIOS DE ALQUILER DE ESTRUCTURAS DURANTE UN MES Y PERSONAL TECNICO PARA EL MONTAJE

*** ESTRUCTURAS	1
ESTRUCTURA ANDAMIO TRASERA ESCENARIO, DE 18 X 7 M. CON CONTRA FUERTES , PESOS Y LONAS DE CERRAMIENTO, 2 TORRES DE ANDAMIO PARA SISTEMA DE SONIDO DE 2 X 8 METROS CON CONTRAFUERTE Y PESOS, TORRES DE ANDAMIO PARA CONTROL DE SONIDO DE 4X4 A 4 METROS DE ALTURA CON DOS NIVELES Y PLATAFORMA PARA CAÑON, INCLUIDO TRANSPORTE	1
JAIMA DE 5X5 CON PAREDES Y ANCLAJE	2
CUBIERTA CIRCULAR DE 11 METROS DE FONDO, POR 11 METROS DE BOCA Y ALTURA LIBRE EN VERTICE DE 6,80 METROS, ARMADA CON ESTRUCTURA TRUSS Y LONA IGNIFUGA	1
M2 DE ESCENARIO MODULAR PARA COMPLETAR LATERAL IZQUIERDO DEL ESCENARIO	50
SUMINISTRO DE CESTA TELESCOPICA PAA LABORES DE MONTAJE Y DESMONTAJE	1



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

*** OTROS SERVICIOS PERSONAL TECNICO	1
SERVICIO TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE	1

NAVIDAD MUNICIPIO DE PAJARA ACTUACION DE GRAN FORMATO EN LA PLAZA DE LOS PESCADORES DE MORRO JABLE.

SUMINISTRO DE EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACION Y VIDEO, INCLUIDO EL TRANSPORTE, LA INSTALACION Y EL PERSONAL TÉCNICO NECESARIO PARA EL SERVICIO.

*** EQUIPOS DE SONIDO	1
SISTEMA DE SONIDO CABEZAL LINE ARRAY TRES VÍAS DAS SARA	14
SISTEMA SUBGRAVES CARDIODE 3X18" - 5.000 W.	6
SISTEMA DE SONIDO CABEZAL LINE ARRAY PEQUEÑO FORMATO (FRONT FIELD)	4
MOTOR ELEVACION DE CADENA 1/2 TN. D8+ 24 M. DE CADENA	2
SISTEMA DE SONIDO AUTOAMPLIFICADO VANTEC 12-A 600W. (SIDE FILL)	4
SISTEMA SUBGRAVES VANTEC 18-A 1000W (SIDE FILL)	2
SOPORTE TIPO TRIPODE GUILL PARA ALTAVOZ	4
CONSOLA DE SONIDO DIGITAL YAMAHA CL5 D. 76 CANALES	1
PREVIO YAMAHA RIO 3224-AD (SISTEMA DE PA)	2
CONSOLA SONIDO DIGITAL YAMAHA QL5 64 CANALES (MONITOR) (dos jornadas)	2
PREVIO YAMAHA RIO 3224-AD (SISTEMA DE MONITORES) (dos jornadas)	2
PATCH ANALOGICO 50 CANALES (dos jornadas)	1
MANGUERA SONIDO HIBRIDA CAT.6 + AEES + AC	1
MONITOR DE SUELO AUTOAMPLIFICADO 600W. MOD. SML-12A	6
AMPLIFICADOR INEAR PARA MONITORIZACION FISHER AMP INEAR STICK (dos jornadas)	14
IN-EAR MONITOR SENNHEISER EW IEM G4	4
CUADRO DISTRIBUCION ELECTRICO 63 A.	1
*** BACK LINE 4 JORNADAS	1
BATERIA ACUSTICA. YAMAHA MAPLE CUSTOM	1
SET DE CONGAS LP GALAXI GIOVANNI Q+C+T	1
SET DE PAILAS LP TITO PUENTE	1
JUEGO DE BONGOS LP. GENERACION II CON SOPORTE	1
SET DE PERCUSION MENOR	1
MESA DE PERCUSION LP CON ACCESORIOS DE COLGAR PERC. MENOR	1
MAMPARA DE METAQUILATO DE 3M X 1,80 DE ALTURA	2
CABEZAL AMPLIFICADOR DE BAJO AMPEG SVT 3PRO	1



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

CUERPO AMPLIFICADOR DE BAJO AMPEG SVT 410	1
AMPLIFICADOR DE GUITARRA VOX AC-30	1
PIANO ELECTRICO ROLAND RD 700 / NORD ELECTRO 3	1
SET DE MICROFONIA PARA BANDA	1
SISTEMA INALAMBRICO SENNHEIZER E500 G-3	6
TARIMA DE ESCENARIO 2 X 1 M ALTURA VARIABLE	16
ESCALERA PARA TARIMA 4 PELDAÑOS	2
*** EQUIPOS DE ILUMINACIÓN	1
ROBOT ILUMINACION CABEZA MOVIL LED ELATION FUZE SFX	16
ROBOT MOVIL DE ILUMINACION LED CLAY PAKI A.LEDA B-EYE K10	12
ROBOT MOVIL LT PIXEL WASH 300 , LED RGBW CON ZOOM	7
PROYECTOR DE ILUMINACION LED RGBW TIPO BARRA .IP65 240 W.	12
PROYECTOR DE ILUMINACION LED RGBWA / UV TIPO PAR 120 W	12
PROYECTOR DE ILUMINACION LED RGBWA / UV TIPO PANORAMA CON VISERAS	8
MAQUINA DE HUMO TIPO PARTICULAS ROBE FT500	2
CONTROL DE ILUMINACIÓN GRANDMA LIGHT 3	1
CUADRO DISTRIBUCION ELECTRICO 125 A ILUMINACION	1
*** EQUIPOS DE VIDEO PROYECCIÓN ADAPTACION AL DISEÑO DEL ARTISTA	1
MODULO PANTALLA DE LED PARA EXTERIOR, SMD PIXEL PITCH 4,8 MM. MEDIDA DEL MODULO 50 X 50 MONTADA SEGUN DISEÑO DEL ARTISTA	106
CONTROL PANTALLA LED NOVASTAR VX45	2
SERVIDOR DE VIDEO RESOLUMEN ARENA MONTADO EN MAC PRO CON TARJETAS CAPTURADORAS DE SEÑAL	1
SOPORTE PARA ESTACAR PANTALLA DE LED CON PESOS	6
BUMPER DE VOLADO PARA PANTALLA DE LED DE 1,5 METROS	4
MOTOR ELEVACION DE CADENA 1/2 TN. D8+ 24 M. DE CADENA	2
CUADRO ELECTRICO PARA PANTALLAS 18 C.	1
CERCHA DE ALUMINIO TIPO TRUSS DE 29X29X300	4
MOTOR ELEVACION DE CADENA 1 TN. CHAIN MASTER D8+ 24 M. DE CADENA	2
*** OTROS SERVICIOS PERSONAL TECNICO	1
SERVICIO TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE	1
JORNADA TARDE/NOCHE DE TECNICO DE SONIDO ASISTENTE PA	5
JORNADA TARDE/NOCHE DE TECNICO DE VIDEO	5



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

JORNADA TARDE/NOCHE DE TECNICO DE ILUMINACION	5
JORNADA TARDE/NOCHE DE OPERADOR TECNICO ASISENTE ESCENARIO	10

ACTO INAGURACION ARBOL DE NAVIDAD DE PAJARA DIC. 2024 MONTAJE Y ENSAYOS EL DÍA ANTERIOR, DESMONTAJE EL MISMO DÍA A LA FINALIZACIÓN DEL ACTO.

SERVICIOS DE EQUIPOS DE ILUMINACION, SONIDO, ESTRUCTURAS Y PERSONAL TÉCNICO.

*** EQUIPOS DE ILUMINACION	1
PROYECTOR DE ILUMINACION LED ELATION KL PANEL IP 65 CON VISERAS	8
ROBOTILUMINACION CABEZA MOVIL LED ELATION FUSE SFX	12
ROBOT MOVIL LT PIXEL WASH 300 , LED RGBW CON ZOOM	12
TORRE GUILL PA 400 CAPACIDAD DE CARGA 400 KG ALTURA ELEVACIÓN 6,6 METROS	3
ESTRUCTURA DE ALUMINIO TIPO TRUSS PARALELO BILITE 2 MTS	3
CUADRO DISTRIBUCION ELECTRICO 125 A	1
CONTROL DE ILUMINACION MA3 COMMAND WING CON PANTALLA TACTIL + PC	1
PASA CABLES DE 2 VÍAS CON TAPA	12
*** EQUIPOS DE SONIDO	1
SISTEMA DE SONIDO AUTOAMPLIFICADO VANTEC 12-A 600W.	6
SOPORTE TIPO TRIPODE GUILL PARA ALTAVOZ	6
SISTEMA SUBGRAVES VANTEC 18-A 1000W	4
CONSOLA DE SONIDO DIGITAL ALLEN AND HEATH SQ 5 CANALES	1
EMISOR INALAMBRICO SENHEISER 500 G-4 SKM 500 CAPSULA MMD 935	2
TARIMA DE ESCENARIO 2 X 1 M ALTURA VARIABLE	6
*** OTROS SERVICIOS	1
SERVICIO TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE	1
JORNADA TARDE/NOCHE DE TECNICO ILUMINACION	2
JORNADA TARDE/NOCHE DE TECNICO DE SONIDO	1



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

6. MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA Y LA EMPRESA ADJUDICATARIA.

La empresa adjudicataria designará una persona encargada de coordinar todas las prestaciones detalladas en el presente contrato. A través de este interlocutor/a se canalizarán las incidencias de toda clase que surjan en el desarrollo de la prestación. Deberá estar localizable de manera permanente durante los días del servicio para las necesidades e imprevistos que puedan surgir, facilitando un número de teléfono móvil de contacto al responsable del contrato. Se deberá designar un responsable suplente para los casos de ausencia del mismo/a.

Además, deberá atender al personal asistente, asegurando el cumplimiento de los horarios, coordinando todos los aspectos previstos. Estará presente durante todo el tiempo que duren las actividades. La Empresa adjudicataria mantendrá las reuniones necesarias y con suficiente antelación con el personal del servicio de cultura, para la determinación de las necesidades, así como en situaciones de urgencia y siempre que sea requerido a tal fin.

Se convocarán al menos tres reuniones presenciales con la persona designada al objeto de solucionar cualquier incidencia en la ejecución del contrato en los términos que mejor convenga para la adecuada realización del evento.

En ningún caso la empresa adjudicataria podrá tomar decisión alguna que afecte al desarrollo del evento sin la aprobación y visto bueno del responsable de la Concejalía de Cultura.

7. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

El adjudicatario será el único responsable de las faltas o daños que cometa el personal a su cargo en el ejercicio de sus funciones, quedando el Ayuntamiento exento de toda responsabilidad por tal motivo. Si como consecuencia de una inadecuada o defectuosa prestación de los servicios se produjeran daños a terceros, el adjudicatario vendrá obligado a su reparación, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponderle al amparo de los Pliegos que regulan el contrato y demás legislación que sea de aplicación.

Cualquier referencia técnica del equipamiento que haga mención a una determinada marca, modelo o tecnología concreta podrá ser sustituida por su equivalente.

La empresa adjudicataria deberá estar en posesión de las oportunas autorizaciones gubernativas y administrativas legalmente exigidas para la perfecta realización de las actividades a contratar por el presente pliego.

La empresa adjudicataria estará en todo momento, durante la duración del contrato, pendiente de las instrucciones que determine el concejal o persona delegada, debiendo atender las directrices que esta le marque. Las fechas, horarios y lugares para las actuaciones/celebraciones de los diferentes eventos programados podrán modificarse, de manera consensuada, por la Concejalía responsable y la empresa adjudicataria.

El personal que preste servicios deberá estar legalmente contratado y al día en el pago de sus cotizaciones de la Seguridad Social, debiendo el adjudicatario dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

En caso de falta de aseo, decoro, uniformidad en el vestido, así como falta de respeto por parte de dicho personal, será responsable la empresa adjudicataria, sin perjuicio de las responsabilidades personales que pudiera alcanzar a cada individuo por su actuación.

El contratista estará obligado a facilitar al Ayuntamiento toda la información requerida sobre cualquier aspecto relacionado con el servicio contratado, confeccionando con la frecuencia que se requiera partes e informes, tanto de los trabajos realizados como del horario y composición de la plantilla. También deberá prestar el asesoramiento técnico necesario a la Concejalía correspondiente, en todos aquellos aspectos que estén directamente relacionados con el objeto del contrato.

El adjudicatario deberá cumplir en su integridad el contenido del Proyecto ofertado, tanto en lo relativo a los mínimos exigidos en el presente Pliego, como en lo relativo a las características de los elementos y actividades que proponga y que serán descritos en el mismo.

El adjudicatario se compromete a no utilizar el nombre del Ayuntamiento en sus relaciones con terceras personas a efectos de facturación de proveedores, siendo la persona o empresa adjudicataria la única responsable de las obligaciones que contraiga con ocasión de suministros o servicios de cualquier clase.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos, la entidad adjudicataria y el personal encargado de la realización de los trabajos, guardarán secreto profesional sobre todas las informaciones, documentos y asuntos a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, estando obligados a no hacer públicos o enajenar cuantos datos conozcan como consecuencia o con ocasión de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo contractual.

En ningún caso la empresa adjudicataria podrá tomar decisión alguna que afecte al desarrollo del evento sin la aprobación y visto bueno del director/a del contrato.

El adjudicatario realizará el montaje de las infraestructuras y equipos en el lugar y posición que los Técnicos del Ayuntamiento de Pájara le indiquen. En el supuesto que por alguna circunstancia no pudiese colocarse, se consultará a los Técnicos antes de realizar acción alguna.

Igualmente será de su responsabilidad la seguridad de todos los materiales instalados. Deberá disponer de las medidas necesarias para salvaguardar el orden y la seguridad del material, personas e instalaciones que se hallen en la zona de trabajo (vallado, señalización, vigilancia, acceso de vehículos, etc.).

El adjudicatario nombrará un interlocutor válido para las relaciones con la administración, debiendo facilitar los teléfonos de sus oficinas, correo electrónico, fax, además de teléfonos móviles permanentes 24 horas para la localización del personal responsable en caso de necesidad, así como cualquier otra información necesaria para garantizar la correcta ejecución del contrato.

Asegurar el cumplimiento de todas las actividades programadas, y así, evitar la improvisación. Para ello deberá presentar memoria detallando las actividades a desarrollar.



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

Implicarse activamente en lo que se realiza (manifestar interés, ganas de pasarlo bien, iniciativa, optimismo...).

La empresa adjudicataria suministrará el equipo de sonido, luces, back-line, vídeo e instrumental necesario para dar cobertura a todas las actuaciones contratadas en base a los ryder o necesidades técnicas requeridas por los grupos.

8. OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA.

- a) Otorgar al adjudicatario la colaboración necesaria para que pueda prestar el servicio adecuadamente.
- b) Propondrá las correspondientes órdenes de servicio a los distintas Concejalías/Áreas Municipales intervinientes para facilitar la prestación del servicio.
- c) Nombrará entre su personal técnico, un responsable, para las relaciones con el adjudicatario.
- d) Coordinará y planificará la ejecución de los servicios contratados.
- e) Independientemente de las medidas que adopte el adjudicatario, dispondrá de servicio de la Policía Local.
- f) Facilitará los permisos y autorizaciones municipales necesarias para la realización del objeto del contrato.

9. CONDICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD

El adjudicatario deberá proveerse de las oportunas autorizaciones administrativas para el desarrollo de las actividades, si fueran necesarias.

El/a adjudicatario/a dispondrá de una póliza de responsabilidad civil, con cobertura suficiente para cubrir eventuales daños que puedan sufrir los terceros, así como los que puedan causarse a otros como consecuencia de las prestaciones objeto del presente contrato atendiendo al Decreto 86/2013 de 1 de agosto. Momento de entrega de las pólizas: Previa a la adjudicación del contrato.

Serán de exclusiva responsabilidad de la empresa adjudicataria la titularidad de las relaciones laborales, así mismo, la empresa adjudicataria se encargará del personal que resulte necesario, el cual dependerá exclusivamente de aquella, quedando obligada a cumplir respecto de su personal los derechos y obligaciones en calidad de empresario, aplicando las disposiciones vigentes, en materia laboral, a las cuales es ajeno el Ayuntamiento de Pájara.

Los servicios contratados se prestarán conforme al régimen de horario y calendario que fije el órgano contratante que se refleja en el presente Pliego, debiendo asegurar el cumplimiento de los horarios, coordinando todos los aspectos de las actuaciones previstas. Se exigirá máxima puntualidad a la hora del inicio de las actuaciones.

El adjudicatario será directamente responsable del buen uso y cuidado de la maquinaria y enseres a utilizar, siendo responsable de los deterioros que en ellos se produzcan.

El adjudicatario deberá dejar los lugares ocupados, una vez finalizadas las actuaciones, totalmente libres y limpios, si el servicio no tuviera continuidad, o recogidos y ordenados si tuviera lugar alguna actividad a continuación.



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

10. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CONTROL E INSPECCIÓN DEL SERVICIO

La dirección de los trabajos recaerá sobre el Concejal de cultura que designará, de entre su personal, a una persona responsable de la comprobación, coordinación y vigilancia de la correcta ejecución del servicio, así como del cumplimiento de las condiciones contractuales por parte del contratista.

El adjudicatario nombrará a un Coordinador de servicio de su plantilla, con formación técnica para supervisar el buen rendimiento de sus trabajadores y el resultado final de las operaciones. Asumirá la responsabilidad de la ejecución de los trabajos contratados y la relación directa con los trabajadores. Será el interlocutor válido con este ayuntamiento, debiendo estar localizado las 24 horas mediante teléfono móvil o en su ausencia, deberá haberse designado y comunicado previamente persona sustituta igualmente cualificada tanto profesionalmente como en la toma de decisiones.

Se podrán convocar cuantas reuniones se estimen oportunas para el buen desarrollo de los trabajos contratados, a las que tendrán la obligación de asistir las personas directamente vinculadas y que sean específicamente convocadas.

11. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria cumplirá las disposiciones de la Normativa General y Autonómica, sobre RIESGOS LABORALES. De forma especial asumirá los compromisos siguientes:

- La empresa adjudicataria se atenderá al cumplimiento de Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.
- Los trabajadores de la empresa adjudicataria que presten servicio, tendrán la formación necesaria en la prevención de riesgos. Todo ello, independientemente de que han de entregársele por escrito las "Instrucciones preventivas del puesto".
- La empresa adjudicataria dispondrá de los equipos de protección colectiva y dotará a sus operarios de los equipos de protección individual (EPIS), debidamente homologados, exigidos o recomendados para cada puesto de trabajo.
- Los trabajadores en cuestión, mientras permanezcan en los recintos o lugares en que desarrollan su actividad y en el caso de que alguna causa, cualquiera que fuese su origen, motivase una emergencia, colaborarán con los equipos de intervención propios, en las funciones que se le asigne. Será de obligado cumplimiento, por parte de la empresa adjudicataria, la designación del Personal de Emergencias entre sus trabajadores, así como proporcionarles la formación e información específica necesaria, si así se le requiere, y siempre en colaboración con el personal municipal designado.
- El cumplimiento de cuanto se detalla en los apartados anteriores, se documentará ante el Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Pájara, en el plazo que éste estime oportuno.



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA